



DECRETO DE ALCALDIA

Ref.- S.M.A.

Visto que por Resolución de Alcaldía n.º **102/2023**, de fecha 16 de mayo, se aprobaron las Bases reguladoras de la Convocatoria de selección de dos Conserjes-Taquilleros/as mediante el sistema de concurso-oposición.

Publicado anuncio de convocatoria en la página web municipal y el Tablón de edictos de la Corporación, con fecha 16 de mayo de 2.023 y expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión con fecha 26 de mayo de 2.023.

De conformidad con la Base octava de la convocatoria, conformidad con el artículo 21.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; y artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Carolina Arregui Pérez, con DNI 21.746.918-G, registro 358 de 17 de mayo.
- Francisco José Cerdá Capuz, con DNI 20.406.010-L, registro 370 y 371 de 18 de mayo.
- Luis Ángel José Salazar Velázquez, con NIE Y7822271P, registro 373 de 18 de mayo.
- Carlota Monsegur Aibar, con DNI 27.396.043-F, registro 375 de 19 de mayo.
- Paula Lambán Cortés, con DNI 27.395.498-Z, registro 383 de 22 de mayo.
- Cristina Gil Modrego, con DNI 76.917.108-W, registro 387 de 24 de mayo.
- Aroa Berdor Lasheras, con DNI 27.395.481-C, registro 388 de 24 de mayo.
- Eva María Aibar Gascón, con DNI 73.244.672-E, registro 385 de 23 de mayo y 390 de 24 de mayo.
- Mónica Soto Postigo, con DNI 45.088.095-E, registro 392 de 24 de mayo.
- Carla Pérez Arregui, con DNI 78.772.656-W, registro 394 de 24 de mayo.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

SEGUNDO. Publicar la presente lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la mencionada convocatoria, estableciéndose un **plazo de cinco días hábiles** desde su publicación a efectos de





presentación de posibles reclamaciones contra la misma o para la subsanación de deficiencias u omisiones por los aspirantes excluidos, de forma que si transcurrido dicho plazo no se presentasen reclamaciones o documentación por aspirantes excluidos para subsanar deficiencias, dicha lista quedará elevada a definitiva, de conformidad con lo dispuesto en dicha base octava.

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal calificador a los siguientes titulares:

PRESIDENTE: D Francisco Javier Millana de Ynes.

VOCALES:

1.º Vocal y Secretaria: D^a M.^a Begoña Pérez Primicia

2.º Vocal: D^a. Raquel Asín Pérez.

3º Vocal: D^a. Susana Abadía Beltrán

4º Vocal: D^a Berta Gañarul Gracia.

CUARTO. La prueba escrita, tipo test, se realizará el lunes día 5 de junio, a las 10.00 horas de la mañana (llamamiento a las 9:55 de la mañana), en el Aula Uno de la Casa de Cultura sita en calle San Miguel s/n (Edificio "El Ramblar")

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

